MODELO DE CONTRATO

Entre la Municipalidad de Yasy Cañy, domiciliada en Ruta X “Las Residentas” KM 226, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Blásido Villalba Torres, con Cédula de Identidad N° 5131836, Intendente Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESC. BAS. Nº 1870 SANTO DOMINGO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es Construcción de un aula en la Esc. Bas. Nº 1870 Santo Domingo de la ciudad de Yasy Cañy.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Autorización del MEC

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351850.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 16/2018,

convocado por la Municipalidad de Yasy Cañy, según resolución IM N° 390/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde _____hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1		
1.1		Limpieza y Preparación del terreno.	Metros cuadrados	63,7		
1.2		Replanteo.	Metros cuadrados	63,7		
2	72131601-003	Excavación y carga de cimiento en galería de PBC	Metros cúbicos	14		
3	72131601-004	Estructura de Hº Aº	Unidad Medida Global	1		
3.1		Vigas y dado de Hº Aº.	Metros cúbicos	0,82		
3.2		Encadenado de Hº Aº.	Metros cúbicos	2,17		
4	72131601-001	Muros de Nivelación	Unidad Medida Global	1		
4.1		De 0,45 cm.	Metros cuadrados	3,6		
4.2		De 0,30 cm.	Metros cuadrados	7,5		
4.3		De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,6		
5	72131601-001	Relleno y Apisado de interiores.	Metros cúbicos	23,3		
6	72131601-006	Aislación Asfáltica	Unidad Medida Global	1		
6.1		De paredes	Metros cuadrados	6,4		
6.2		Junta de Dilatación con Isopor de 3 cm	Metros cuadrados	22,31		
7	72131601-001	Muros de elevación.	Unidad Medida Global	1		
7.1		De 0,15 para revocar.	Metros cuadrados	3,4		
7.2		De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes.	Metros cuadrados	34,5		
7.3		De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes.	Metros cuadrados	13,5		
7.4		De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes.	Metros cuadrados	34,3		

7.5		Envarillado bajo aberturas 2 ? 8 por hilada (2 hiladas).	Metro lineal	12		
8	72131601-015	Pilares	Unidad Medida Global	1		
8.1		De 0,45 cm. x 0,45 cm	Metro lineal	6,6		
9	72131601-007	Techo	Unidad Medida Global	1		
9.1		Reposición de techo de teja (8,60 m x 0,50m)	Metros cuadrados	4,48		
9.2		De tejas y tejuelones prensadas a máquina	Metros cuadrados	90,5		
9.3		Viga de madera y planchuela en galería.	Unidad Medida Global	1		
10	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		
10.1		De paredes interiores y exterior a una capa.	Metros cuadrados	64,3		
10.2		De viga cumbrera de Hº Aº.	Metros cuadrados	10,3		
11	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	58		
12	72131601-009	Piso de baldosas calcárea.	Metros cuadrados	58		
13	72131601-009	Zócalo calcáreo	Metro lineal	34		
14	72131601-010	Aberturas de Madera	Unidad Medida Global	1		
14.1		Puerta madera de 1,20 x 2,10	Unidad	1		
15	72131601-010	Aberturas Metálicas	Unidad Medida Global	1		
15.1		Ventanas tipo balancines.	Metros cuadrados	6,84		
16	72131601-001	Alfeizar de Ventanas	Unidad Medida Global	1		
16.1		De revoque 1:3 (Cemento-arena)	Metro lineal	5		
17	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		
17.1		De paredes a la cal.	Metros cuadrados	64,3		
17.2		De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9		
17.3		De viga cumbrera a la cal.	Metros cuadrados	10,3		
17.4		De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	6,84		
17.5		De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	111,3		
17.6		De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	90,5		
17.7		De abertura de madera con barniz.	Metros cuadrados	5,5		
18	72131601-001	Vidrios Dobles	Metros cuadrados	6,84		

19	72131601-001	Desague Pluvial	Unidad Medida Global	1		
19.1		Canaleta y caño de bajada Nº 26- desarrollo 33 cm.	Metro lineal	23		
20	72131601-001	Instalación Eléctrica	Unidad Medida Global	1		
21	72131601-001	Artefactos Eléctricos	Unidad Medida Global	1		
22	72131601-001	Mobilarios	Unidad Medida Global	1		
22.1		Pizarrones	Unidad	1		
23	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	60		
24	72131601-001	Cartel indicador medida (2,00 x 1,50 m) chapa Nº 24.	Unidad	1		
Precio Total						**0**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Periodo de ejecución de la obra sito en la Esc. Bas. Nº 1870 Santo Domingo Pindó de la ciudad de Yasy Cañy, es de 45 (cuarenta y cinco) días contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 05 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se otorgará un anticipo 30% del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;

c) La Factura Legal correspondiente.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 05% (cinco por ciento) conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.

La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 05% (cinco por ciento) del monto total del Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato

deberá reunir las siguientes condiciones:

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 90 (noventa) días.----------

La garantía del anticipo financiero deberá ser a través de una póliza de seguros por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.----------

La garantía de anticipo deberá ser a través de una póliza de seguros por el 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo.

Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de aula de 5,80m x 6,80m utilizando viga de Hº Aº con teja en la Esc. Bas. Nº 1870 “Santo Domingo” de la ciudad de Yasy Cañy.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

“Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Curuguaty, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)